Guardia Civil

Comandancia de Santa Cruz de Tenerife

Carta de Servicios 2022-2025

Edita: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior
Catálogo general de publicaciones oficiales: https://cpage.mpr.gob.es
NIPO (En línea): 126-23-032-3

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN 2
2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL 4
2.1. Datos identificativos y fines de la Comandancia 4
2.2. Relación de servicios que presta la Comandancia 7
2.3. Derechos concretos de los ciudadanos en relación con los servicios 11
2.4. Formas de colaboración y participación de ciudadanos y usuarios 13
2.5. Formas de presentación de quejas y sugerencias. 14
3. COMPROMISOS DE CALIDAD 17
3.1. Relación de servicios que presta la Comandancia 18
3.2. Medidas que aseguran la igualdad de trato, facilitan el acceso al servicio y mejoran las condiciones de prestación de mismo 21
3.3. Sistemas normalizados de gestión de la calidad, prevención de riesgos y sostenibilidad 23
4. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN 26
5. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN 27
5.1. Identificaciones, localizaciones y acceso de unidades provinciales y locales 27
5.2. Identificación y dirección de la unidad responsable de la Carta de Servicios 37
5.3. Otros datos de interés 38
6. NORMATIVA BÁSICA QUE REGULA LOS SERVICIOS PRESTADOS 39
Leyes Orgánicas 39
Leyes y Reales Decretos Legislativos 40
Reales Decretos y otras normas 41

1. PRESENTACIÓN

Este documento tiene por finalidad describir e informar acerca de los servicios que se realizan desde la Comandancia de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife, así como participar una serie de compromisos adquiridos hacia los ciudadanos, de acuerdo con el resto de cartas de servicio del Cuerpo aprobadas por la Subsecretaría del Interior (Ministerio del Interior):

- *Carta de Servicios Convencional de la Guardia Civil.*
- *Carta de Servicios Electrónicos de la Guardia Civil.*
- *Carta de Servicios de la Intervención Central de Armas y Explosivos.*

La carta de servicios describe la organización y distribución actualizada de la Guardia Civil a nivel autonómico, con el objetivo de asegurar la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizando la seguridad ciudadana, siendo ésta la misión encomendada a la Guardia Civil por la legislación vigente.

Mediante este documento se plantean los siguientes objetivos:

- ☑ ***Identificar** los niveles de responsabilidad, estructura y organización disponible para la prestación del servicio.*
- ☑ ***Prestar** unos servicios de seguridad a través de una gestión cercana, ágil y eficaz.*
- ☑ ***Asumir** el reto de profundizar en sus niveles de auto exigencia y rendición de cuentas.*
- ☑ ***Satisfacer** las demandas y expectativas de los ciudadanos en sus relaciones con la Guardia Civil.*
- ☑ ***Mejorar** la transparencia en la prestación del servicio.*
- ☑ ***Informar** de los compromisos de prestación de los servicios con unos determinados estándares de calidad.*
- ☑ ***Llamar** la atención sobre los derechos de los ciudadanos en relación con los servicios descritos.*

- ☑ ***Colaborar*** *con la* ***actividad institucional*** *en la provincia para mostrar la relevancia del servicio que presta la Guardia Civil en* ***el desarrollo económico y social*** *de Santa Cruz de Tenerife.*
- ☑ ***Difundir*** *la* ***cultura de seguridad*** *como compromiso compartido según recoge la Estrategia de Seguridad Nacional.*

La colaboración y comunicación de la ciudadanía hacia las unidades e integrantes del Cuerpo es un elemento clave y necesario para la prestación de servicios de calidad, en la medida en que su idoneidad está directamente conectada con la satisfacción de sus intereses.

Por último, hay que destacar que la Guardia Civil, en su labor cotidiana, es sensible ante su responsabilidad encaminada al logro colectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unida, habiéndose dotado para tal fin de un Plan de Sostenibilidad corporativo. Acorde al mismo, cada año la Dirección General de la Guardia Civil publica una Memoria anual de Responsabilidad Social Corporativa.

2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL

La Guardia Civil es un cuerpo de seguridad del Estado configurado como instituto armado de naturaleza militar y que tiene asignada, en virtud del artículo 104.1 de nuestra Constitución, la misión genérica de "proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana".

Se puede acceder al contenido de toda la información relativa a la Institución en:

https://www.guardiacivil.es/es/institucional/index.html

La organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil establece que las zonas, comandancias, compañías y puestos sean las unidades encargadas de llevar a cabo en sus respectivas áreas geográficas de responsabilidad, incluido el mar territorial, las misiones que las disposiciones vigentes encomiendan al Cuerpo de la Guardia Civil.

La Comandancia de Santa Cruz de Tenerife asume la responsabilidad de la seguridad ciudadana, colaborando con las policías locales y otros agentes, en 47 de los 52 municipios de la provincia, distribuidos entre las cuatro islas que lo conforman: Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro.

2.1. Datos identificativos y fines de la Comandancia

La Comandancia de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife, al mando de un Coronel, está integrada dentro de la estructura operativa de la Zona de la Guardia Civil de la Comunicad Autónoma de Canarias, beneficiándose de todos los apoyos que ésta, como escalón superior, le proporciona.

Entre ellos cobra una gran importancia el Servicio Aéreo. La orografía de las islas hace necesario el uso de las unidades aéreas como apoyo a los múltiples servicios realizados por el Servicio Marítimo, Servicio de Protección de la

Naturaleza (SEPRONA), las unidades territoriales, las unidades operativas, o el Servicio de Montaña para rescates a personas.

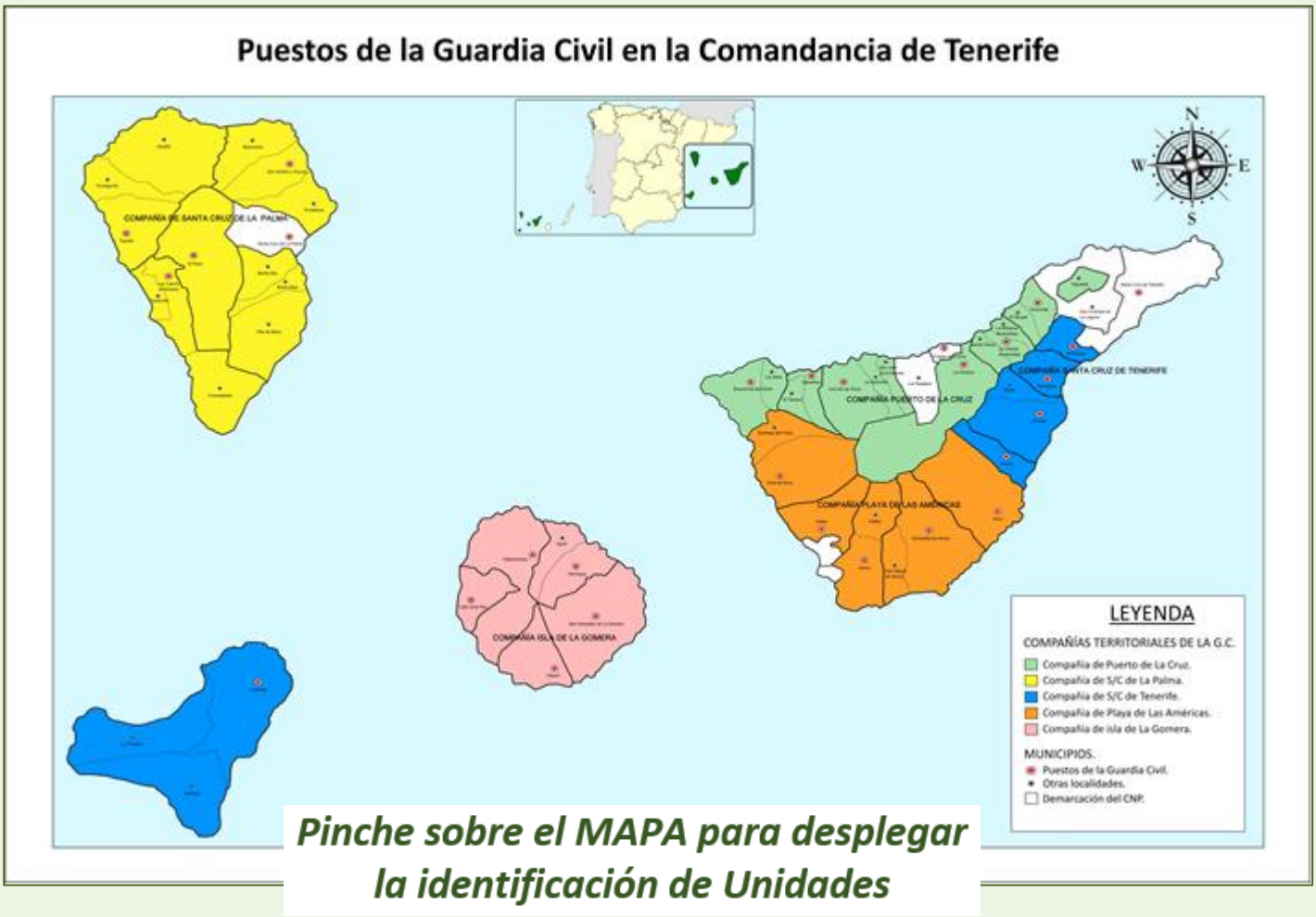

La Comandancia está definida como la unidad territorial fundamental de mando, planificación, dirección, ejecución, gestión, coordinación y control de los servicios dentro de la estructura de la Guardia Civil.

Como el resto de las comandancias, Santa Cruz de Tenerife dispone de una Unidad provincial específica para el control del tráfico y la seguridad vial, que depende de la jefatura de comandancia de acuerdo con su normativa específica.

Con la finalidad de auxiliar al jefe de la comandancia en el cumplimiento de sus cometidos, sus órganos de dirección se estructuran actualmente en las siguientes jefaturas funcionales: operaciones, policía judicial e información, y personal y apoyo.

Su estructura se describe en el siguiente organigrama:

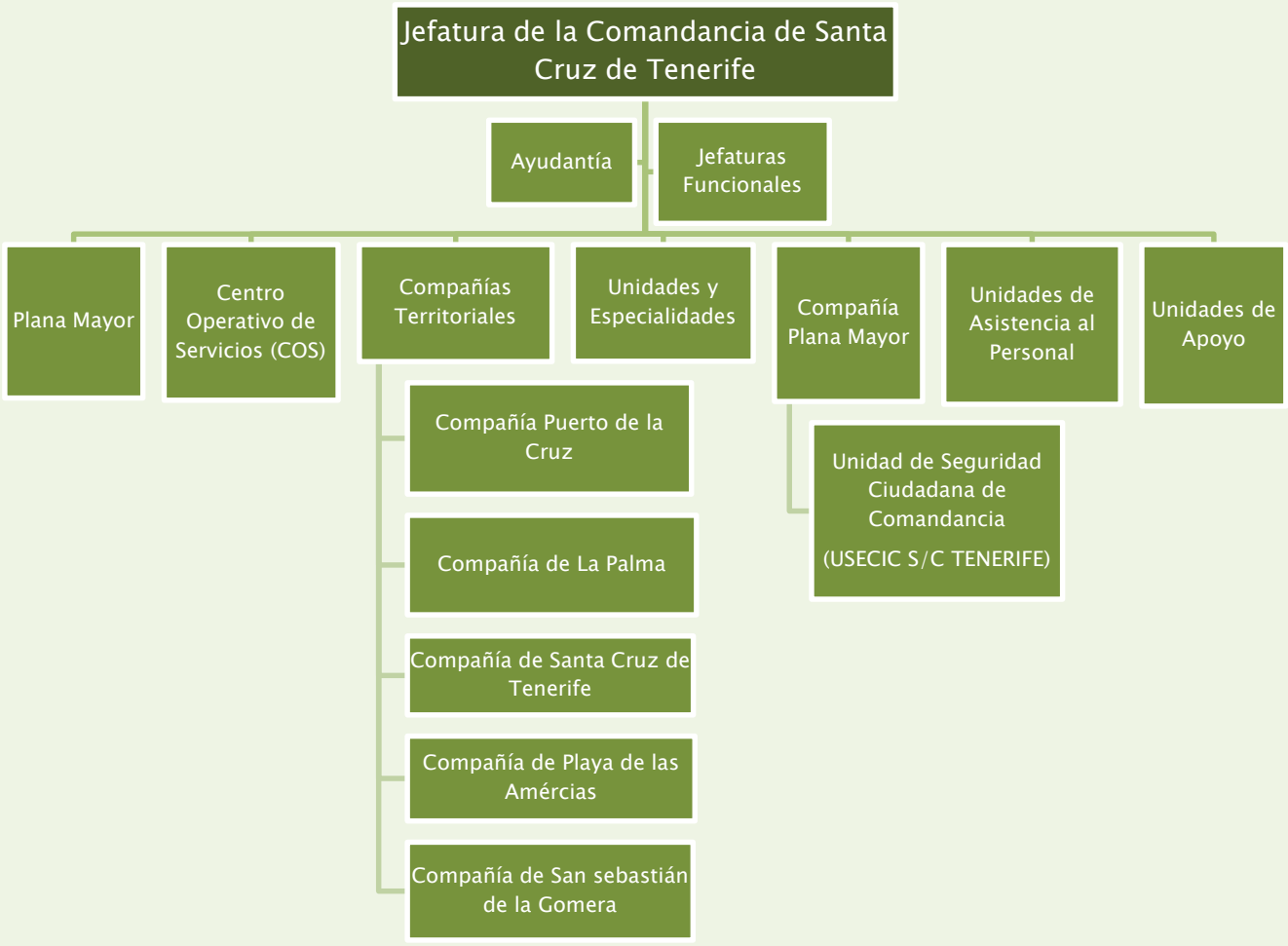

2.2. Relación de servicios que presta la Comandancia

La Comandancia de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife presta servicio de prevención y protección de la seguridad ciudadana en el 86,88% del territorio de la provincia, lo que supone el 48,38% de población empadronada[1].

La Guardia Civil desempeña, en las áreas geográficas de las que es responsable dentro de la provincia, los siguientes servicios a la ciudadanía:

Servicio de seguridad ciudadana. *La Comandancia de Santa Cruz de Tenerife se estructura en 5 compañías territoriales que se corresponden de forma genérica con otras divisiones administrativas de la provincia: (Puerto de la Cruz, Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife, Playa de Las Américas y San Sebastián de La Gomera). Cada compañía se distribuye en diferentes puntos de atención a la ciudadanía, permitiendo esta estructura ofrecer un mejor servicio al ciudadano y coordinar los apoyos necesarios.*

Los puestos, como pilar de la Guardia Civil, constituyen el primer y más importante acceso de la ciudadanía, donde sus profesionales, a través de su cualificación y cercanía, procuraran ser siempre un pronóstico feliz para el afligido.

Atención personalizada y próxima*, gracias a una estructura formada por 32 puntos de atención al ciudadano disponibles en función de horarios y medios de contacto distribuidos por toda la provincia.*

[1] *Datos según el Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondientes a 2020.-*

Atención cualificada mediante unidades especializadas en materias concretas: tráfico, policía judicial, información, resguardo fiscal, orden público, control de armas y explosivos, protección de la naturaleza, actividades subacuáticas, servicio aéreo, rescate e intervención en montaña, Servicio Cinológico, desactivación de artefactos explosivos y defensa NRBQ, Equipo de Policía Especialista en Gestión Aeronáutica y de Seguridad Operacional (PEGASO), Equipos de lucha contra el Robo en el Campo (ROCA), Equipos VioGen, Equipos @ y Servicio Marítimo.

Atención telefónica de urgencia 365/7/24, a través del 062, para proporcionar auxilio y una respuesta en situaciones de riesgo o daño, además de la atención interactiva prestada a través de la aplicación *web ALERTCOPS*.

Atención telemática para diferentes procedimientos administrativos, además de la gestión de citas previas para servicios concretos.

Atención a colectivos vulnerables y víctimas en situación de riesgo de exclusión social, con la intención de adaptar apropiadamente la atención a prestar así como gestionar las inquietudes ciudadanas.

Protección integral, preventiva y proactiva, con la finalidad de que el ciudadano esté y se sienta seguro en la provincia, en el ámbito de la seguridad ciudadana, vial, del medio ambiente, aeroportuaria y marítima.

Protección específica, en relación a aquellas acciones delictivas con las que la ciudadanía está especialmente sensibilizada por su impacto, trascendencia y gravedad, como son el terrorismo, el crimen organizado, el ciberdelito, la corrupción, la venta de drogas o la protección de los colectivos

más vulnerables, especialmente los menores, las víctimas de la violencia de género y doméstica y las víctimas de delitos de odio.

*Instrucción de **atestados** e investigación penal, tanto de oficio como a instancia del ciudadano o autoridades judiciales.*

*Instrucción de **expedientes administrativos**, tanto de oficio como a instancia del interesado o autoridades gubernativas.*

*Concesión de acreditaciones, reconocimientos, autorizaciones y licencias en **materia de armas**, explosivos, artículos pirotécnicos y cartuchería y seguridad privada, dentro de las competencias asignadas a la Guardia Civil.*

***Servicio Marítimo:** Dada la condición de comandancia insular, con cuatro islas bajo su responsabilidad, los servicios del Servicio Marítimo cobran una gran importancia, velando por la integridad de las costas, lucha contra el tráfico de personas y droga, protección de rutas marítimas, control de embarcaciones, búsqueda y rescate de personas y defensa de la fauna marina.*

***Resguardo Fiscal:** La situación geográfica de las islas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, como ruta entre América y Europa, con un gran número de pasajeros y de carga y la peculiaridad del régimen fiscal de las islas, obligan a un esfuerzo en los controles que los equipos realizan para perseguir los delitos fiscales. La existencia de cinco aeropuertos en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, dos de los cuales se encuentran entre los de mayor número de pasajeros y carga de España, Tenerife Norte Los Rodeos y Tenerife Sur Reina Sofía, así como los puertos en todas las islas, aumentan el número de servicios.*

Servicios específicos desarrollados por la Guardia Civil en la provincia: La disposición geográfica, con la provincia de Santa Cruz de Tenerife formada por cuatro islas, Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, con gran valor ecológico, con tres Parques Nacionales, entre ellos el del Teide y su punto más elevado de España con 3.718 metros, 88 Espacios Protegidos, con la isla de El Hierro declarada como Reserva de la Biosfera así como la diversidad de microclimas que favorecen la existencia de flora y fauna únicas en el mundo, obligan a un control y vigilancia para preservar esta riqueza natural.

La gran afluencia de visitantes a las islas, atraídos, entre muchas cosas, por el clima y los parajes únicos, hace que los servicios en los enclaves turísticos se vean aumentados considerablemente; el control de las costas y la pesca, las explotaciones agrícolas, las múltiples y diferentes festejos que en cada isla se dan, eventos culturales y deportivos, romerías de los municipios así

como fiestas de gran importancia internacional como los carnavales, de gran tradición en las islas, vigilancia de la legislación sobre caza, dispositivos de rescate y búsqueda de personas tanto en alta montaña como en barrancos, de los que abundan en las islas, dado lo abrupto de la orografía y rescates en el mar.

Charlas en colegios, centros educativos o centros de mayores, proporcionan un contacto directo de los ciudadanos con la Guardia Civil, dando a conocer los riesgos existentes en nuestra sociedad, precauciones a seguir, información sobre los deberes y derechos y cuanta información ayude a una mayor seguridad para nuestros jóvenes y mayores.

*Seguridad y representación institucional en los **eventos sociales** más relevantes que se celebran en la provincia.*

*Recepción de **consultas, quejas, sugerencias** y felicitaciones.*

***Información general** sobre las competencias, misiones y funciones de la Guardia Civil.*

*Las competencias sobre **ejercicios de tiro** del personal de seguridad Privada y habilitación de los instructores de tiro.*

*Divulgación de la **cultura de seguridad**, mediante iniciativas propias o en colaboración con otras instituciones.*

2.3. Derechos concretos de la ciudadanía en relación con los servicios

- ☑ *A **recibir información** general en relación con la misión, la organización y las funciones de la **Guardia Civil** desarrolladas en la provincia.*
- ☑ *A ser tratado de forma **considerada y digna**, correcta y esmerada, imparcial y no discriminatoria.*

- ☑ *A ver respetada su **intimidad personal y la confidencialidad** en los asuntos que la Guardia Civil conozca por razón del servicio.*
- ☑ *A recibir **orientación acerca de los requisitos jurídicos** o técnicos sobre las actuaciones o solicitudes que se proponga realizar ante la Guardia Civil.*

- ☑ *A obtener atención e **información** acerca de sus **solicitudes**, demandas, quejas y sugerencias, utilizando para ello un lenguaje fácilmente comprensible.*
- ☑ *A la **tramitación diligente** de los asuntos que requiera y conocimiento del estado de tramitación de los procedimientos en los que tenga la condición de interesado.*
- ☑ *Al **acceso a la información pública**, archivos y registros en los términos previstos en las leyes que regulan la **transparencia**, acceso a la información pública y buen gobierno y el resto del ordenamiento jurídico.*
- ☑ *A dirigirse al Delegado de **Protección de Datos** (DPD) de la Guardia Civil según el artículo 13 del RGPD para ejercer los derechos que en esta materia le asisten.*

- ☑ *A exigir las **responsabilidades pertinentes**, cuando así corresponda legalmente.*

2.4. Formas de colaboración y participación de la ciudadanía y usuarios

- ☑ *Cualquier ciudadano y usuario de los servicios que presta la Comandancia de la Guardia Civil de Tenerife puede contribuir a la mejora de los mismos mediante la **colaboración ciudadana**, trasladando cualquier información a la Guardia Civil que pueda afectar a la seguridad, a través de los distintos **canales** disponibles:*
  - *Presencial en el horario de apertura de las unidades.*
  - *Teléfono: **062**.*
  - *Aplicación ALERTCOPS: https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/.*
  - *Dirección de correo electrónico de la Comandancia.: tf-cmd-santacruztenerife@guardiacivil.org.*
  - *Dirección de correo electrónico de la Guardia Civil: sugerencias@guardiacivil.org.*
  - *Dirección postal de la Comandancia: C/ Conde de Pallasar nº3, 38010, SC de Tenerife.*
  - *De forma anónima sobre "hechos delictivos o infracciones en general": https://www.guardiacivil.es/es/colaboracion/form_contacto/index.html.*
- ☑ *Participando en **seminarios, foros** de debate u otros similares relacionados con la promoción de la **seguridad pública**, organizados por la Comandancia de SC de Tenerife.*
- ☑ *Participando en cualquiera de los **planes específicos** establecidos desde el Ministerio del Interior.*
- ☑ *Formulando **quejas, sugerencias, felicitaciones o reconocimientos**,*
- ☑ *En el marco de las **Juntas** Locales de Seguridad y los **Consejos Locales de Seguridad** según los desarrollos específicos de cada administración.*

- ☑ *Contribuyendo a crear una cultura de seguridad, difundiendo consejos y buenas prácticas.*
- ☑ *Contando con la Guardia Civil en iniciativas que mejoren la seguridad ciudadana y la práctica del ejercicio de los derechos y libertades.*

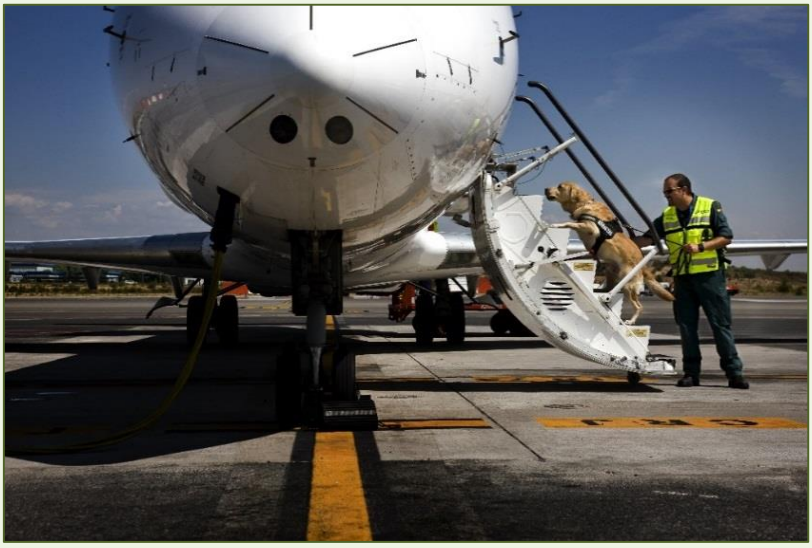

2.5. Formas de presentación de quejas y sugerencias

Los ciudadanos podrán formular sus quejas y sugerencias de los servicios prestados por la Guardia Civil:

De forma presencial: cumplimentando el formulario disponible en las dependencias oficiales de la Guardia Civil con atención al ciudadano.

Por correo postal: enviando una carta a la

Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Guardia Civil (OIAC). Calle Guzmán el Bueno, 110 -28071 Madrid.

Sede electrónica: Quejas y Sugerencias a través de la web

https://sede.guardiacivil.gob.es.

Telefónicamente: Poniéndose en contacto con la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC), mediante el número de teléfono gratuito 900101062 desde donde le indicarán el procedimiento a seguir.

De las quejas y sugerencias formuladas, los ciudadanos recibirán constancia del inicio de su tramitación a través de los medios que indiquen en las mismas o, en su defecto, por el mismo medio por el que se hubiera recibido la queja o sugerencia.

Las quejas y sugerencias recibidas de forma anónima no surtirán efectos de cara a la contestación al interesado, si bien podrán ser tenidas en cuenta a efectos de gestión interna.

*En el plazo establecido a contar desde su recepción en la Unidad afectada, **la Guardia Civil informará al ciudadano** de las actuaciones realizadas y de las medidas, en su caso, adoptadas. El transcurso de dicho plazo se podrá suspender en el caso de que deba requerirse al interesado para que, en un plazo de **10 días hábiles**, formule las **aclaraciones** necesarias para la correcta tramitación de la queja y sugerencia.*

Si transcurrido el plazo establecido no hubiera obtenido ninguna respuesta, podrá dirigirse a la Subdirección General de Inspección de Personal y Servicios de Seguridad, Área de Quejas y Sugerencias, de la Secretaría de Estado de Seguridad, calle Cea Bermúdez nº 35, 28003, Madrid.

La presentación de cualquier queja, sugerencia o felicitación no tendrá la calificación de recurso administrativo, no interrumpirá los plazos establecidos en el procedimiento al que pudiera afectar, ni condicionará el ejercicio de las restantes acciones o derechos de los interesados.

3. COMPROMISOS DE CALIDAD

1.- Fomentar la cultura de seguridad en el ámbito de los menores mediante la realización de 450 actividades informativas o divulgativas en centros educativos

2.- Especial seguimiento y comunicación con los mayores de 65 años mediante la realización de un mínimo de 100 acciones informativas o divulgativas mantenidas a lo largo del año en residencias y centros de la tercera edad.

3.- Fomentar relaciones con la comunidad basadas en la cercanía y la disponibilidad permanente e impulsar el conocimiento de nuestra Institución realizando anualmente un mínimo de 300 reuniones con colectivos ciudadanos.

4.- Impulsar la prevención en materia de medioambiente, realizando anualmente 10.000 servicios dirigidos a la protección de la naturaleza.

5.- Mantener e impulsar el carácter benemérito de la Guardia Civil, dirigiendo una parte importante de su servicio a auxiliar al ciudadano, mediante la realización anual de un mínimo de 3.500 servicios humanitarios.

6.- Potenciar la participación en organismos públicos de interés, fortaleciendo los procedimientos de coordinación, colaboración y apoyo con otros cuerpos de seguridad participando anualmente en un mínimo de 200 reuniones con las diferentes administraciones.

7.- Impulsar las labores de control de armas y explosivos realizando anualmente un mínimo de 200 inspecciones en establecimientos relacionados con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.

8.- Incrementar la persecución del contrabando, del narcotráfico y del resto de tráficos ilícitos llevando a cabo anualmente, como resguardo fiscal del Estado, 1.200 inspecciones fiscales en aduanas, puertos y aeropuertos.

9.- Prestar un servicio de calidad al ciudadano, realizando anualmente 7.000 actuaciones policiales encaminadas a la prevención de cualquier tipo de ilícitos con el objetivo de mejorar la prevención y aumentar la seguridad ciudadana.

10.- Reforzar el servicio preventivo como principal herramienta de protección de la ciudadanía, realizando un número superior a los 140 servicios de patrulla diarios.

11.- Fomentar la seguridad de la sociedad, mediante la realización anual de al menos 1.500 servicios preventivos contra el narcotráfico.

12.- En relación con el plazo de 20 días establecido por la norma de informar al interesado de las actuaciones practicadas, responder el 75% las quejas y sugerencias relativas a la Guardia Civil de S/C de Tenerife en un periodo no superior a 15 días hábiles.

13.- Contestar vía correo electrónico en un plazo máximo de 7 días hábiles el 100% de las consultas sobre competencias, misiones y funciones que la Guardia Civil desarrollada en la provincia de S/C de Tenerife.

14.- Contribuir a proteger el tejido productivo regional como motor de desarrollo económico y social de la provincia de S/C de Tenerife, realizando anualmente 3.000 actuaciones policiales orientadas a contribuir a su seguridad.

3.1. Relación de servicios que presta la Comandancia

1.- Número de acciones realizadas en centros educativos (conferencias, exhibiciones, etc.) a lo largo del año.

2.- Número anual de actividades de información mantenidos con mayores de 65 años en residencias y centros de la tercera edad.

3.- Número de reuniones anuales con colectivos ciudadanos (asociaciones, colectivos profesionales, ONG, etc.).

4.- Número de servicios anuales realizados específicamente orientados a la protección del medio ambiente.

5.- Número de auxilios y rescates realizados a lo largo del año.

6.- Número de reuniones anuales con las administraciones locales, provinciales, autonómicas y otros organismos dependientes de la Administración General del Estado.

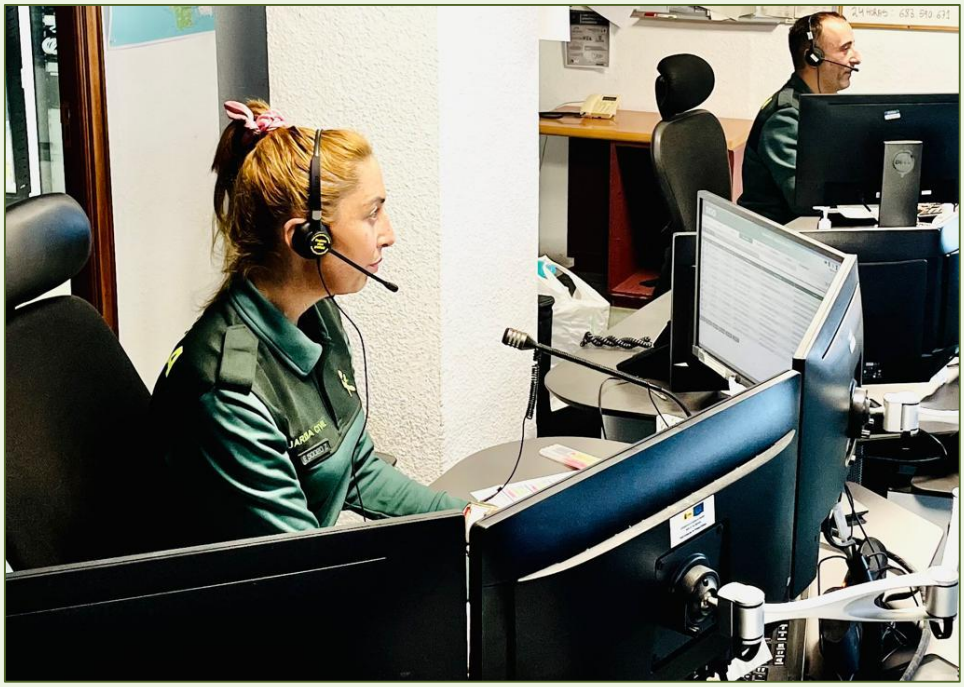

7.- Número de inspecciones anuales realizadas en establecimientos relacionados con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.

8.- Número de inspecciones fiscales anuales realizadas en aduanas terrestres, puertos y aeropuertos.

9.- Número anual de dispositivos operativos establecidos en vías públicas.

10.- Media diaria de patrullas que prestan servicio en vía pública (de seguridad ciudadana y de tráfico) realizados para dar protección a la ciudadanía.

11.- Número anual de servicios orientados a la prevención del narcotráfico.

12.- Porcentaje de quejas y sugerencias relativas a la Guardia Civil de S/C de Tenerife, contestadas al ciudadano en un periodo inferior o igual a 15 días hábiles.

13.- Porcentaje de consultas dirigidas directamente a la Comandancia de la Guardia Civil de S/C de Tenerife a través del correo electrónico tf-cmd-santacruztenerife@guardiacivil.org, que han sido contestadas al ciudadano en un periodo inferior o igual a 7 días hábiles.

14.- Número anual de actuaciones orientadas a la prevención de actividades ilícitas contra instalaciones industriales, logísticas, de transporte, agrícolas y ganaderas.

3.2. Medidas que aseguran la igualdad de trato, facilitan el acceso al servicio y mejoran las condiciones de prestación de mismo

Los servicios descritos en esta carta implican una actuación basada en los principios de igualdad y no discriminación, atendiéndose a la ciudadanía y a todos los colectivos en función de sus especiales singularidades. Entre otras acciones, según las guías y recomendaciones disponibles y al acceso de todos los miembros de la institución y ciudadanos.

Las dependencias contarán, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, con señalización y accesos adecuados y con una progresiva supresión de las barreras arquitectónicas que dificulten el acceso a las personas que presentan algún tipo de discapacidad.

El Portal de internet, vinculado a las redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram), permite la suscripción RRSS de noticias de Guardia Civil, e incluso, a canales públicos multimedia (como Youtube, Flickr y TikTok), con la pretensión de dar la mayor información al ciudadano sobre las actuaciones de la Guardia Civil que afectan a su seguridad.

Del mismo modo, la aplicación para smartphones AlertCops permite que cualquier ciudadano que tenga instalada la aplicación en su teléfono móvil pueda enviar una alerta directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de forma sencilla e intuitiva, con el objeto de ser atendido de manera rápida y eficiente.

3.3. Sistemas Normalizados de Gestión de la Calidad, Prevención de Riesgos y Sostenibilidad

Sistema normalizado de gestión de calidad

La Guardia Civil dispone de un sistema de gestión de la calidad desarrollado en base a procedimientos normalizados. Principalmente en el marco de los promovidos por la Administración General del Estado, así como otras metodologías más específicas en función de las acciones y materias que se pretenden analizar y evaluar (evaluación del sistema de enseñanza y formación, Servicio de Criminalística, etc.). Asimismo, el sistema dispone de indicadores para el seguimiento y evaluación de estos compromisos.

Prevención de Riesgos Laborales

La Guardia Civil promueve la seguridad y la salud en el trabajo del personal que preste servicios en unidades, centros y organismos de la Dirección General de la Guardia Civil, realizando:

- *Evaluación de riesgos de los distintos puestos de trabajo.*
- *Medidas de emergencia y evacuación de todos los Acuartelamientos de la Guardia Civil de la Provincia de Tenerife.*
- *Investigación de los accidentes de trabajo que se produzcan.*
- *Elaboración y asesoramiento de propuestas de mejora realizadas por los integrantes de la organización.*
- *Coordinación de actividad empresarial en las obras que se realizan en los acuartelamientos.*
- *Formación e información del personal propio en materia de prevención de riesgos laborales.*
- *Reconocimientos médicos cuya finalidad es conocer el estado de bienestar físico y mental del personal que presta servicio en el Cuerpo.*

Sistema normalizado de gestión socialmente responsable

La orientación en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) viene definida por la voluntad de desarrollar, de modo proactivo, transparente y más allá de las exigencias legales, una serie de políticas sectoriales para integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas en la actividad de la Guardia Civil.

El nuevo Plan de Sostenibilidad de la Guardia Civil para el periodo 2021-2025 prevé cinco Ejes de Proyección: Gobernanza, Capital Humano, Social, Medioambiental y Comunicación, a través de los cuales rendir cuentas del estado de evolución anual de los 25 compromisos adquiridos por la Institución para dicho periodo.

4. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Anualmente se publicará en la web de la Guardia Civil un documento de seguimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta de Servicios y se mostrará el grado de adecuación en función del indicador establecido. En caso de no consecución, se aportarán las justificaciones o se indicarán las medidas adoptadas para su subsanación.

Las reclamaciones formales por incumplimiento de alguno de los compromisos asumidos en esta carta pueden dirigirse a la unidad responsable de la misma. El responsable de la comandancia informará al ciudadano de las actuaciones llevadas a cabo y de las medidas adoptadas, en su caso.

Las reclamaciones individuales o colectivas por incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta, en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial de la administración.

5. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN

5.1. Identificaciones, localizaciones y acceso de unidades provinciales y locales

- ***Comandancia de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife:***

  Calle Conde de Pallasar nº 3, 38010 Santa Cruz de Tenerife.

  Ubicación Google Maps: Mapa de situación.

  Teléfono de la Comandancia: 922648500.

- ***Información y atención telefónica de URGENCIA de la Guardia Civil:***

  Teléfono de urgencias: 062.

  Teléfono gratuito de información general: 900 101 062.

- ***Atención presencial las 24 horas del día los 365 días del año:***

24/365				
Unidad	Especialidad	Ubicación	Teléfono de contacto	Ubicación Google Maps
Centro Operativo de Servicios (COS)	Seguridad Ciudadana	C/Conde Pallasar nº3	922648500	Mapa de situación
Centro Operativo de Tráfico (COTA)	Tráfico		922648500	
Puesto Principal de La Orotava	Seguridad Ciudadana	Avenida La Torrita nº 1	922330643	Mapa de situación

24/365				
Unidad	Especialidad	Ubicación	Teléfono de contacto	Ubicación Google Maps
Puesto Principal de Tacoronte	Seguridad Ciudadana	Carretera Tacoronte-Tejina nº 65	922573390	Mapa de situación
Puesto Principal de Icod de Los Vinos	Seguridad Ciudadana	Paseo la Centinela nº 56	922810618	Mapa de situación
Puesto Principal de La Victoria	Seguridad Ciudadana	Calle Los Laureles nº 14	922581175	Mapa de situación
Puesto Principal de Santa Cruz de La Palma	Seguridad Ciudadana	Calle Sebastián Arozena nº 2	922425360	Mapa de situación
Puesto Principal de Los Llanos de Aridane	Seguridad Ciudadana	Avenida Tanausú nº 21	922460990	Mapa de situación
Puesto Principal de Valverde de El Hierro	Seguridad Ciudadana	Avenida Dacio Darias nº 101	922552045	Mapa de situación
Puesto Principal de Candelaria	Seguridad Ciudadana	Calle La Magdalena nº 15	922503214	Mapa de situación
Puesto de Santa Cruz de Tenerife	Seguridad Ciudadana	Calle Llano Blanco s/n	822255040	Mapa de situación
Puesto de Güímar	Seguridad Ciudadana	Calle Poeta Arístides Hernández nº 8	922510214	Mapa de situación

24/365				
Unidad	Especialidad	Ubicación	Teléfono de contacto	Ubicación Google Maps
Puesto Principal de Playa de Las Américas	Seguridad Ciudadana	Calle Noelia Afonso Cabrera nº 5	922788022	Mapa de situación
Puesto Principal de Granadilla de Abona	Seguridad Ciudadana	Calle Santo Domingo Guzmán nº 62	922774440	Mapa de situación
Puesto Principal de Guía de Isora	Seguridad Ciudadana	Calle Campo nº 30	922850057	Mapa de situación
Puesto de San Sebastián	Seguridad Ciudadana	Calle El Calvario nº 3	922870255	Mapa de situación

- *Guía de unidades dependientes de la Comandancia de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife para conocer ubicación y teléfonos de contacto a nivel provincial:*

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE				
Unidad/ Especialidad	*Ubicación*	*Teléfono de contacto*	*Correo electrónico*	*Ubicación Google Maps*
COMANDANCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	CALLE CONDE DE PALLASAR, 3	922648500	tf-cmd-santacruztenerife@guardiacivil.org	Mapa de situación
SECTOR DE TRÁFICO TENERIFE	CALLE CONDE DE PALLASAR,3	922654993	tf-set-canarias@guardiacivil.org	Mapa de situación

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE				
Unidad/ Especialidad	*Ubicación*	*Teléfono de contacto*	*Correo electrónico*	*Ubicación Google Maps*
SUBSECTOR TRAFICO	CAMINO SAN LÁZARO, 1 -LA LAGUNA	922633079	tf-sst-tenerife@guardiacivil.org	Mapa de situación
UNIDAD ORGÁNICA DE POLICÍA JUDICIAL	CALLE CONDE DE PALLASAR, 3	922648500	tf-cmd-santacruztenerife-pj-plm@guardiacivil.org	Mapa de situación
GRUPO DE INFORMACIÓN DE COMANDANCIA	CALLE CONDE DE PALLASAR, 3	922648500	tf-cmd-santacruztenerife-informacion@guardiacivil.org	Mapa de situación
SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA	CALLE CONDE DE PALLASAR, 3	922648500	tf-cmd-santacruztenerife-seprona@guardiacivil.org	Mapa de situación
INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS	CALLE CONDE DE PALLASAR, 3	922648500	tf-cmd-santacruztenerife-iae@guardiacivil.org	Mapa de situación
SERVICIO MARÍTIMO PROVINCIAL	VÍA SERVICIO MUELLE RIBERA	922281252	tf-cmd-santacruztenerife-maritimo@guardiacivil.org	Mapa de situación
UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA DE COMANDNACIA (USECIC SANTA CRUZ DE TENERIFE)	CALLE CONDE DE PALLASAR, 3	922648500	tf-usc-santacruztenerife-usecic@guardiacivil.org	Mapa de situación
NÚCLEO DE RESERVA	CALLE CONDE DE PALLASAR, 3	922648500	tf-nur-santacruztenerife-sir@guardiacivil.org	Mapa de situación
COMPAÑÍA DE EL PUERTO DE LA CRUZ	AVDA. BLAS PÉREZ GONZÁLEZ,6	922378000	tf-cia-puertocruz@guardiacivil.org	Mapa de situación

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE				
Unidad/ Especialidad	*Ubicación*	*Teléfono de contacto*	*Correo electrónico*	*Ubicación Google Maps*
PUESTO PPAL. DE LA OROTAVA	AVDA. LA TORRITA,1	922330643	tf-ppl-orotava@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL. DE LA VICTORIA	CALLE LOS LAURELES,14	922581175	tf-ppl-victoriaacentejo@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL. DE TACORONTE	CARRETERA NUEVA,63	922573390	tf-ppl-tacoronte@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL. DE ICOD DE LOS VINOS	PASEO LA CENTINELA,56	922810618	tf-ppl-icodvinos@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE BUENAVISTA	CALLE SAN FRANCISCO,2	922127255	tf-pto-buenavistanorte@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE GARACHICO	CALLE VOLCÁN DE PONIENTE,18	922133264	tf-pto-garachico@guardiacivil.org	Mapa de situación
INTERVENCIÓN DE ARMAS DE EL PUERTO DE LA CRUZ	AVDA. BLAS PÉREZ GONZÁLEZ,6	922378000	tf-iae-puertocruz@guardiacivil.org	Mapa de situación
PAFIF PUERTO DE LA CRUZ	AVDA. BLAS PÉREZ GONZÁLEZ,6	922378000	tf-pft-puertocruz@guardiacivil.org	Mapa de situación
PAPRONA PUERTO DE LA CRUZ	AVDA. BLAS PÉREZ GONZÁLEZ,6	922378000	tf-ppn-puertocruz@guardiacivil.org	Mapa de situación
EQUIPO ROCA	AVDA. BLAS PÉREZ GONZÁLEZ,6	922378000	tf-cmd-santacruztenerife-roca@guardiacivil.org	Mapa de situación

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE				
Unidad/ Especialidad	*Ubicación*	*Teléfono de contacto*	*Correo electrónico*	*Ubicación Google Maps*
DESTACAMENTO DE TRÁFICO DE ICOD DE LOS VINOS	EDIF. JAIRO, PASEO CANARINA, ESQUINA CAMINO ACEVIÑO	922830470	tf-dtt-icoddelosvinos@guardiacivil.org	Mapa de situación
COMPAÑÍA SANTA CRUZ DE LA PALMA	CALLE SEBASTIAN AROCENA,2	922425360	tf-cia-santacruzpalma@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL. DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	CALLE SEBASTIÁN AROCENA,2	922425360	tf-ppl-santacruzpalma@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL. DE LOS LLANOS DE ARIDANE	AVDA. TANAUSÚ,21	922460990	tf-ppl-llanosaridane@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES	CALLE MONTAÑETA,21	922450131	tf-pto-sanandresysauces@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE TIJARAFE	CALLE LA MOLINA,2	922491144	tf-pto-tijarafe@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE EL PASO	CALLE PASO DE ABAJO,2	922497448	tf-pto-paso@guardiacivil.org	Mapa de situación
PATRULLA FISCAL DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	CALLE SEBASTIAN AROCENA,2	922425360	tf-pft-santacruzpalma-@guardiacivil.org	Mapa de situación
INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	CALLE SEBASTIAN AROCENA,2	922425360	tf-iae-santacruzpalma@guardiacivil.org	Mapa de situación

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE				
Unidad/ Especialidad	*Ubicación*	*Teléfono de contacto*	*Correo electrónico*	*Ubicación Google Maps*
DESTACAMENTO SEPRONA S/CRUZ DE LA PALMA	CALLE SEBASTIAN AROCENA,2	922425360	tf-cia2-seprona@guardiacivil.org	Mapa de situación
DESTACAMENTO DE TRÁFICO DE LA PALMA	CALLE CUBA,3	922987399	tf-dtt-lapalma@guardiacivil.org	Mapa de situación
COMPAÑÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	CALLE CONDE DE PALLASAR,3	922648500	tf-cia-santacruztenerife@guardiacivil.org	Mapa de situación
PATRULLA FISCAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	CALLE CONDE DE PALLASAR, 3	922648500	tf-pft-santacruztenerife@guardiacivil.org	Mapa de situación
PAPRONA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	CALLE CONDE DE PALLASAR, 3	922648500	tf-ppn-santacruztenerife@guardiacivil.org	Mapa de situación
SECCIÓN AEROPUERTO DE LOS RODEOS	CARRETERA GENERAL DEL NORTE, P.K. 12	922635822	tf-scs-rodeos-aeropuerto@guardiacivil.org	Mapa de situación
DESTACAMENTO FISCAL AEROPUERTO LOS RODEOS	CARRETERA GENERAL DEL NORTE, P.K. 12	922635822	tf-dto-rodeos-aeropuerto-fiscal@guardiacivil.org	Mapa de situación
DESTACAMENTO DE SEGURIDAD AEROPUERTO LOS RODEOS	CARRETERA GENERAL DEL NORTE, P.K. 12	922635825	tf-dto-rodeos-aeropuerto-protyseg@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL. DE VALVERDE DE EL HIERRO	AVDA. DACIO DARIAS,101	922552045	tf-ppl-valverdehierro@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL DE CANDELARIA	C/LA MAGDALENA,21	922503214	tf-ppl-candelaria@guardiacivil.org	Mapa de situación

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE				
Unidad/ Especialidad	*Ubicación*	*Teléfono de contacto*	*Correo electrónico*	*Ubicación Google Maps*
PUESTO. DE GÜÍMAR	C/POETA ARÍSTIDES HERNÁNDEZ,6	922510214	tf-pto-guimar@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	C/LLANO BLANCO,S/N	822255040	tf-pto-santacruztenerife@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE FASNIA	CARRETERA LA ZARZA,70	922530788	tf-pto-fasnia@guardiacivil.org	Mapa de situación
INTERVENCIÓN DE ARMAS DE VALVERDE DE EL HIERRO	AVDA.DACIO DARIAS,101	922552045	tf-iae-valverdehierro@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL DE PLAYA DE LAS AMÉRICAS	AVDA. NOELIA AFONSO,5	922788022	tf-ppl-playaamericas@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL. DE GRANADILLA DE ABONA	CALLE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN,62	922774440	tf-ppl-granadillaabona@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL. DE GUÍA DE ISORA	CALLE EL CAMPO,30	922850057	tf-ppl-guiaisora@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PLAYA SAN JUAN	C/VELERO, 14	922138176	tf-ppl-guiaisora@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE ADEJE	CALLE TAGARA,6-8	922710003	tf-pto-adeje@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO AUXILIAR DE ARICO	C/JOSÉ ALBERTO S/N	922774440	tf-pto-arico@guardiacivil.org	Mapa de situación
INTERVENCIÓN DE ARMAS DE PLAYA DE LAS AMÉRICAS	AVDA. NOELIA AFONSO,5	922788022	tf-iae-playamericas@guardaicivil.org	Mapa de situación

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE				
Unidad/ Especialidad	*Ubicación*	*Teléfono de contacto*	*Correo electrónico*	*Ubicación Google Maps*
PATRULLA DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE PLAYA DE LAS AMÉRICAS	AVDA. NOELIA AFONSO,5	922788022	tf-cia-playaamerica-seprona@guardiacivil.org	Mapa de situación
PATRULLA FISCAL DE PLAYA DE LAS AMÉRICAS	AVDA. NOELIA AFONSO,5	922788022	Tf-pft-playaamerica@guardiacivil.org	Mapa de situación
SECCIÓN AEROPUERTO REINA SOFÍA	TF-1, P.K. 59	922759004	tf-scs-santacruztenerife-aeropuerto-reinasofica@guardiacivil.org	Mapa de situación
DTO. FISCAL AEROPUERTO REINA SOFÍA	TF-1, P.K. 59	922759323	tf-dto-reinasofia-aeropuerto-fiscal@guardiacivil.org	Mapa de situación
DTO. SEGURIDAD AEROPUERTO REINA SOFÍA	TF-1, P.K. 59	922759325	tf-dto-reinasofia-aeropuerto-protyseg@guardiacivil.org	Mapa de situación
GRUPO DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS AEROPUERTO REINA SOFÍA	TF-1, P.K. 59	922759164	tf-gedex-playaamericas-aeropuerto-reinasofia@guardiacivil.org	Mapa de situación
DESTACAMENTO FISCAL PUERTO DE GRANADILLA DE ABONA	TF-1, P.K. 59	922759164	tf-dtf-granadillaabona-puerto@guardiacivil.org	Mapa de situación
DESTACAMENTO DE TRÁFICO DE GRANADILLA DE ABONA	CALLE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN,62	922770864	tf-dtt-granadillaabona@guardiacivil.org	Mapa de situación

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE				
Unidad/ Especialidad	*Ubicación*	*Teléfono de contacto*	*Correo electrónico*	*Ubicación Google Maps*
PUESTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	CALLE EL CALVARIO,3	922870326	tf-pto-sansebastiangomera@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE HERMIGUA	CARRETERA GENERAL, 77	922144001	tf-pto-hermigua@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE VALLEHERMOSO	CALLE LOS ROSALES,9	922800027	tf-pto-vallehermoso@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE PLAYA SANTIAGO	CALLE LAS ESCUELAS,6	922895004	tf-pto-playasantiago@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE VALLE GRAN REY	C/PLAYA DEL INGLÉS,7	922807162	tf-pto-vallegranrey@guardiacivil.org	Mapa de situación
PATRULLA FISCAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	CALLE EL CALVARIO,3	922870288	tf-pft-sansebastiangomera@guardiacivil.org	Mapa de situación
INTERVENCIÓN DE ARMAS DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	CALLE EL CALVARIO,3	922870255	tf-iae-sansebastiangomera@guardiacivil.org	Mapa de situación
EQUIPO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	CALLE EL CALVARIO,3	922870255	tf-dpn-sansebastiangomera-dtogarajonay@guardiacivil.org	Mapa de situación

5.2. Identificación y dirección de la unidad responsable de la Carta de Servicios

La Comandancia de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife es la unidad responsable de la presente Carta de Servicios.

Dirección postal: Calle Conde de Pallasar nº 3, 38010, Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 922648500

Correo electrónico: tf-cmd-santacruztenerife@guardiacivil.org

5.3. Otros datos de interés

Por otro lado, a través del portal de la Guardia Civil se puede acceder a una amplia y variada información sobre la Guardia Civil que puede servir al ciudadano para conocer mejor su organización y estructura, unidades y medios, así como otros aspectos que pueden serle útiles, como consejos en materia de seguridad o sobre violencia doméstica, entre otros.

Actualmente, la Guardia Civil cuenta con diversas cuentas activas en diferentes redes sociales, a través de las cuales se ofrecen alertas de seguridad e informaciones sobre las principales cuestiones que afectan a la ciudadanía.

Además, a través de los medios de comunicación de ámbito provincial y local se podrán conocer las actividades más relevantes de la Guardia Civil en Santa Cruz de Tenerife.

6. NORMATIVA BÁSICA QUE REGULA LOS SERVICIOS PRESTADOS

La normativa reguladora de los servicios prestados por la Guardia Civil, o que sin regularlos afecta al modo en que se prestan los servicios por el Instituto, se encuentra, básicamente, referenciada en los siguientes textos:

Leyes Orgánicas

- ☑ *Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.*
- ☑ *Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (BOE 21-03-2015).*
- ☑ *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (BOE 24-11-1995).*

- ☑ *Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos (BOE 05-08-1997).*
- ☑ *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (BOE 06-12-2018).*
- ☑ *Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. (BOE 27/05/2021).*

Leyes y Reales Decretos Legislativos

- ☑ *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BOE 10-12-2013).*
- ☑ *Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. (BOE 10-07-2015).*
- ☑ *Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional. (BOE 29-09-2015).*
- ☑ *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).*
- ☑ *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 02-10-2015).*
- ☑ *Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal («Gaceta» núm. 260 a 283, de 17 de septiembre a 10 de octubre de 1882).*
- ☑ *Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. (BOE 31-10-2015).*

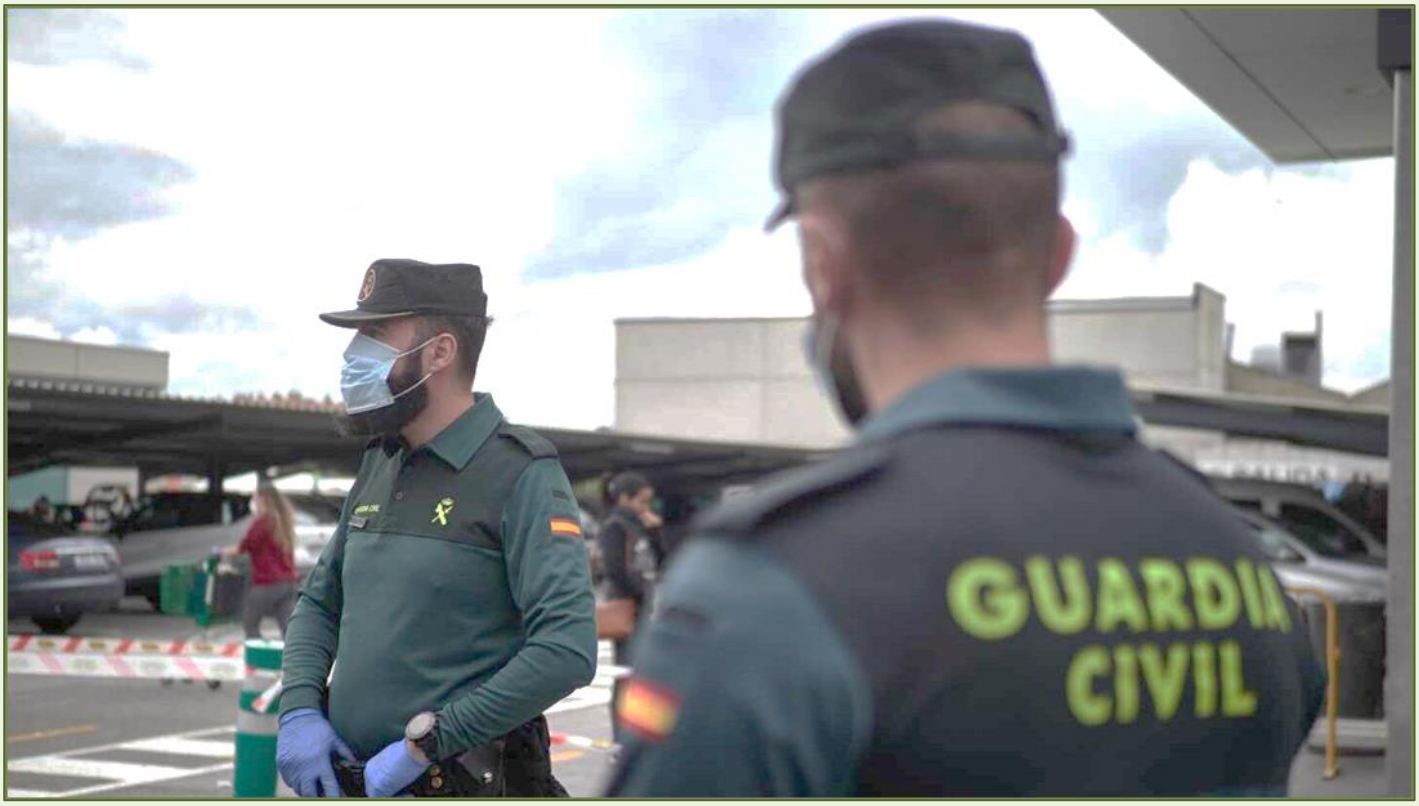

Reales Decretos y otras Normas

- ☑ *Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.*
- ☑ *Real Decreto 1040/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 367/1997 de 14 de marzo, por el que se establece la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE 26-07-2012).*
- ☑ *Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (BOE 05-08-2020).*

- ☑ *Orden INT/949/2007, de 30 de marzo, por la que se aprueba el formulario de quejas y sugerencias del Ministerio del Interior (BOE 12-04-2007).*

El honor ha de ser la principal divisa del Guardia Civil.

Artículo 1º de la Cartilla del Guardia Civil, 1845.

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Puestos de la Guardia Civil en la Comandancia de Tenerife

Pinche sobre el MAPA para desplegar la identificación de Unidades

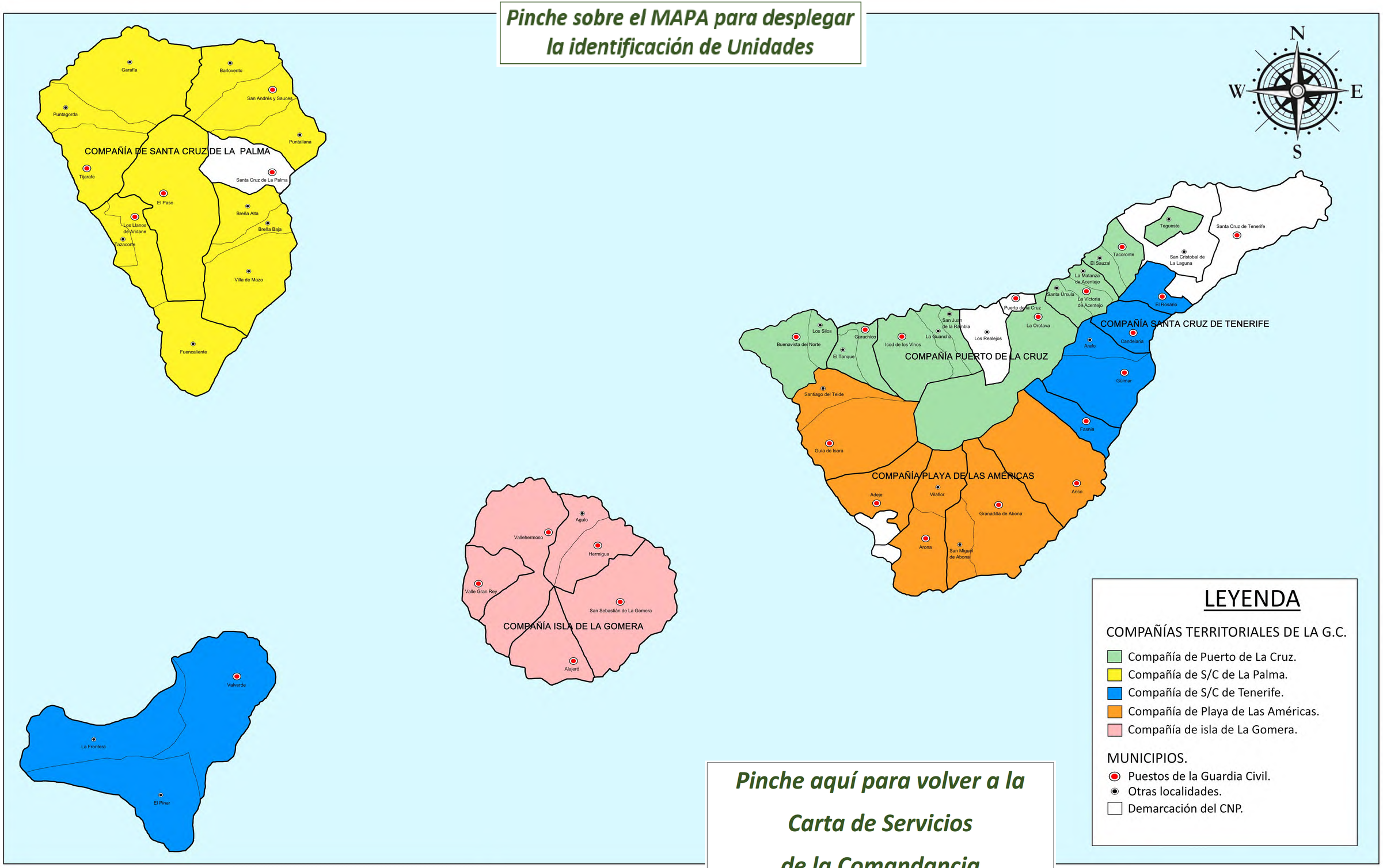

Pinche aquí para volver a la Carta de Servicios de la Comandancia

Puestos de la Guardia Civil en la Comandancia de Tenerife

Isla de Tenerife

Pinche sobre el MAPA para desplegar la identificación de Unidades

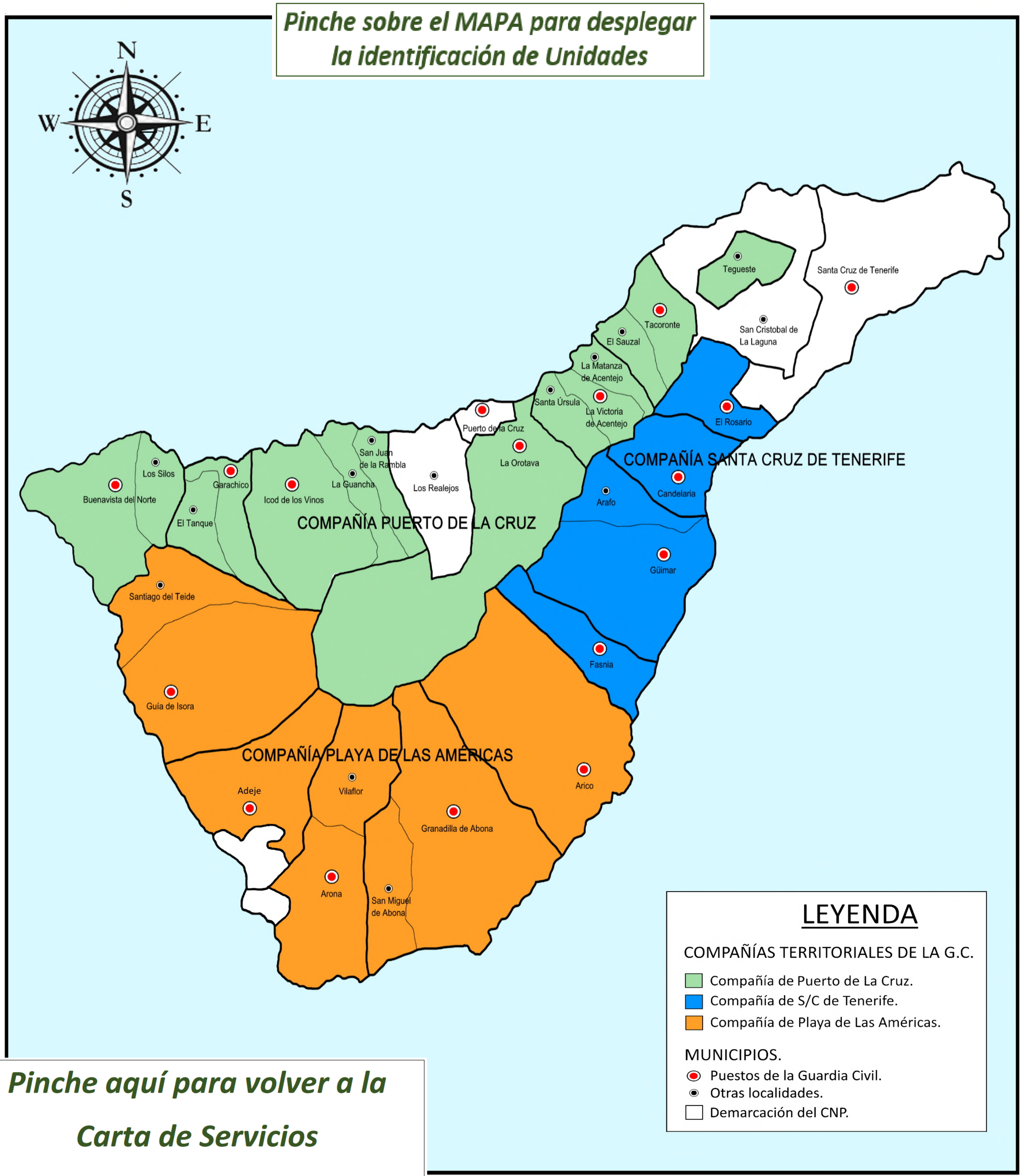

Pinche aquí para volver a la Carta de Servicios de la Comandancia

Puestos de la Guardia Civil en la Comandancia de Tenerife

Isla de La Palma

Pinche sobre el MAPA para desplegar la identificación de Unidades

Pinche aquí para volver a la Carta de Servicios de la Comandancia

Puestos de la Guardia Civil en la Comandancia de Tenerife

Isla de La Gomera

Pinche sobre el MAPA para desplegar la identificación de Unidades

Pinche aquí para volver a la Carta de Servicios de la Comandancia

Puestos de la Guardia Civil en la Comandancia de Tenerife

Isla de El Hierro

Pinche sobre el MAPA para desplegar la identificación de Unidades

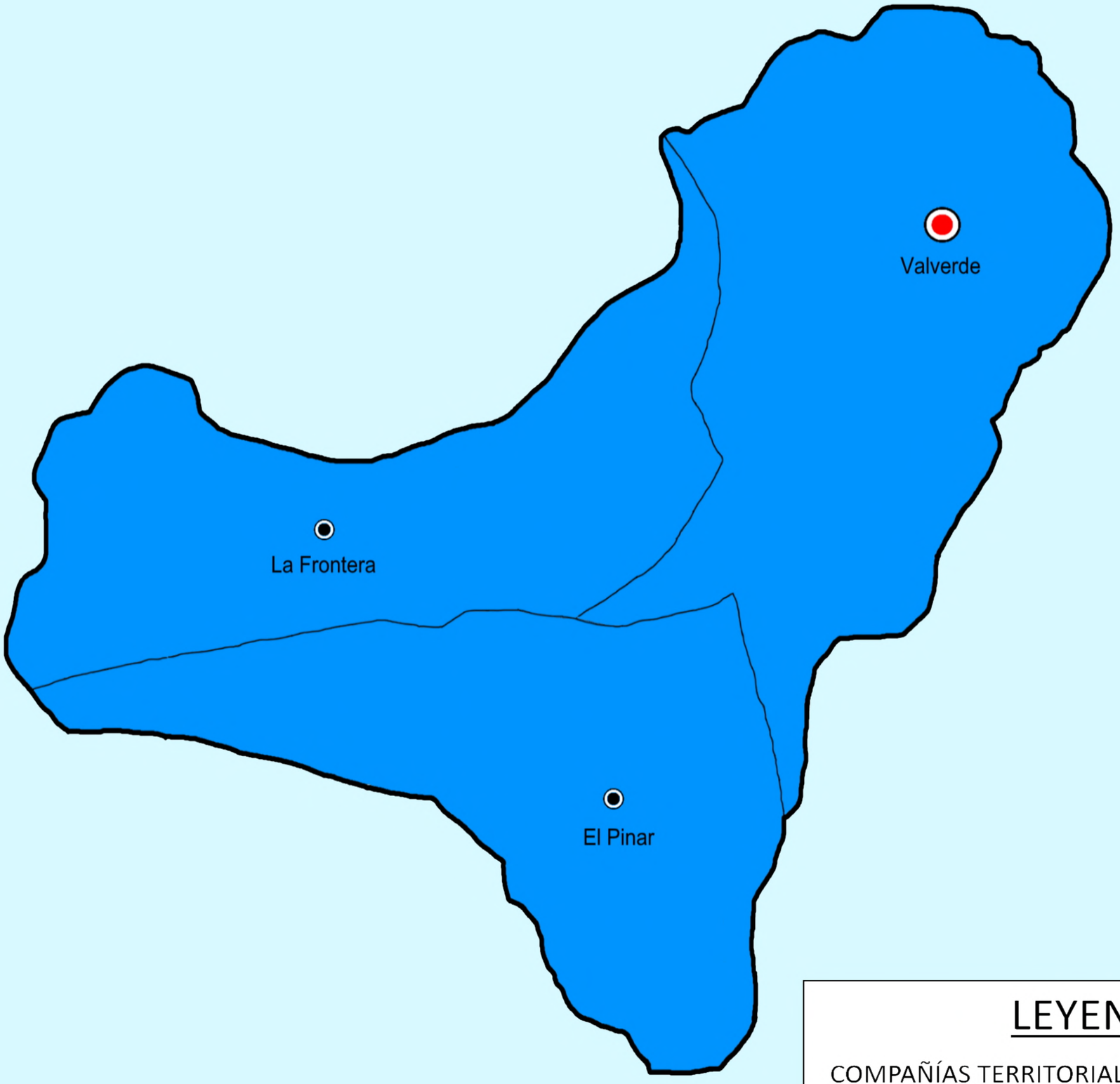

LEYENDA

COMPAÑÍAS TERRITORIALES DE LA G.C.

Compañía de S/C de Tenerife.

MUNICIPIOS.

Puestos de la Guardia Civil.

Otras localidades.

Pinche aquí para volver a la Carta de Servicios de la Comandancia